

# GALICIA HISTÓRICA

## Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 8. Nº 77. Mayo, 2023.

EL FALSO INCENDIO DE LA PLAZA MAYOR DE MADRID EN EL AÑO 1631.

Gracias a las gacetas y crónicas de la época es bien conocido el incendio que azotó la plaza mayor de Madrid el 7 de julio de 1631. Del mismo modo quedó constancia de la tragedia que en la misma plaza se produjo el 25 de agosto del mismo año como consecuencia de un ataque de pánico desatado a raíz del rumor de que un nuevo incendio estaba prendiendo en el tablado de la plaza, durante las fiestas de toros y cañas que se celebraban esa tarde con motivo de la festividad de San Luis de Francia y en presencia del rey Felipe IV. Al parecer, la causa estuvo en el bloqueo de una chimenea encendida por parte del público que se había subido a los tejados de las casas que rodeaban la plaza para obtener mejores vistas, lo que provocó que saliera el humo por una de las paredes, desencadenando todo lo demás. Como resultado hubo un total de 72 muertos y más de 300 heridos.

En uno de los legajos de correspondencia de nuestro archivo (IG 310) se conserva una carta dirigida al Cabildo de la catedral compostelana por uno de los letrados que dicha institución tenía en la capital llamado Gerónimo de Salcedo, su procurador ante los Consejos y Corte de Su Majestad, el cual describe con toda crudeza la sucesión de los acontecimientos para terminar con una posdata un tanto chocante, al reclamar su salario debido:

*Por ser el fin de las fiestas de toros y cañas tan triste y lamentable, doy quenta a vuestra señoría ylustrísima.*

*Señor. – Lunes, 25 deste mes de agosto señaló día para las fiestas y toros que por boto desta villa se açen cada año, y respeto de la mucha tierra que con el yncendio de las casas de la plaça no se pudo acer esta fiesta asta aberla sacado. Su Magestad mudó de sitio de ventanas porque, respeto de que en los quartos de las casas de la panadería adonde tienen los reyes sus ventanas, abía abido enfermos, se mudaron a la parte de los mercaderes de paños, adonde Sus Magestades y toda la jente estubo gustosa porque los toros abían sido buenos y aber ronpido dos beçes los soldados de la guarda.*

*A las çinco poco más o menos entraron las cañas, las quales jugaron tan mal como siempre y quando salieron, sin saber de donde, salieron boçes en una*

*parte de la plaça diçiendo «fuego», y por otra parte de la plaça deçían que se unde la plaça y las casas. Y sin saber ni entender si era çierto o no la boz que corrió, atropellándose los unos con los otros, sechan de los tablados en la plaça, llebándose tras sí madera y tablas, dando en todas partes boçes lamentables, diçiendo que se agoban más. Como estaba la jente en la plaça] y en parte más ancha y Su Magestad sienpre fijo en su asiento, bolbieron a sosegarse la jente porque si Su Magestad se lebanta pereçe toda la jente por el mucho miedo que ya tenían cobrado; pues de allí a poco que pasó lo arriba dicho, bolbió a correr otra boz que se unden las casas y los terrados aquí.*

*Fue una triste ora porque los de los tablados, terrados y ventanas, y particularmente mugeres que ponían los gritos en el çielo, se echaban por algunas ventanas y por las escaleras, que, como son angostas, se atropellaban, por manera que, con el gran susto y caer uno sobre otros, parecieron treinta y siete personas muertas y aogadas, y, entre ellas, algunas mugeres preñadas y algunas las sacaron las criaturas de los bientes (ubo onbre que se echó desde el texado).*

*Llebaron a la yglesia de Santa Cruz los cuerpos muertes que no eran conoçidos porque ya era de noche, donde estubieron asta que fue de día, martes por la mañana, adonde vi veinte y dos o veinte y tres; los que tenían deudos o padres o yjos los llebaban a sus casas para enterrarlos y los de poco caudal se enterraban en la yglesia; eridos y quebradas las piernas y braços no ay número; pérdidas de ferreruelos, sombreros, mantos, chapines, conbirillas e xoyas de oro no puede aber quenta, por manera que no a suido nada el yncendio de la plaça porque aquello fue açienda y esto tantas almas que murieron sin consisión que diçen pasan de más de senta <sic>, según se yço relación a Su Magestad.*

*Doy quenta a vuestra señoría ylustrísima desto por ser un caso tan lastimoso, nunca jamás oydo.*

*Guarde Dios a vuestra señoría y ilustrísima muchos años, Madrid y agosto 27, 1631.*

*Suplico a vuestra señoría y ilustrísima mande se envíe el salario del abogado y el mío.*

*Criado de vuestra señoría y ilustrísima,  
Gerónimo de Salcedo.*

Arturo Iglesias Ortega

## LAS REFORMAS DE LA FÁBRICA CATEDRALICIA A TRAVÉS DE LOS ARCHIVOS PARROQUIALES

La dignidad de los espacios de la Catedral de Santiago ha sido siempre una de las grandes preocupaciones del Cabildo, como dejan entrever las cuentas tomadas en los libros de fábrica de la basílica, o los acuerdos tomados en las actas capitulares. Hacia los años ochenta del siglo XVIII, una de las ideas era hacer que todas las capillas de la girola guardasen cierta armonía, dentro del caos de estilos que habían desfigurado su primer aspecto románico. Una de las medidas planteadas era igualar en altura todas sus rejas, ya que en su inmensa mayoría -aparte de su variada decoración- cambiaban de dimensiones. De este modo, excepto aquellas capillas que dependían de la administración capitular, la idea fue comunicada a los propietarios de los distintos espacios. En la girola se situaba, en su capilla homónima, la parroquia de San Juan apóstol, que cuenta todavía con una magnífica reja; como la feligresía tenía sus cultos dentro del templo jacobeo, sus libros parroquiales nos darán cuenta de los avatares sufridos en él. En el cabildo vecinal del 31 de agosto de 1783 se leyó la propuesta que venía directamente del canónigo fabriquero respecto a su mencionada rejería y los motivos de su intervención:

*Se ha propuesto, por dicho señor rector, que el señor don Manuel Reguero Feixóo, canónigo de la misma Santa Iglesia y su fabriquero, tenía deliberado, para el mejor aseo, limpieza y claridad de la misma Santa Iglesia, rebajar las rejas de las capillas que hacen cordón con la capilla mayor de nuestro patrón y apóstol Santiago, lo que ya en algunas tenía puesto en práctica, como eran la de Nuestra Señora de la Azucena y la del Rey de Francia y que lo mismo pretendía ejecutar con la de esta parroquia, pero que lo primero se necesitaba el permiso y consentimiento de ella a la cual no se le exigirían gastos algunos, si bien se aprovecharían de todos los materiales que se rebajasen, lo que ponía en su noticia para que lo tuviese entendido y*

*determinasen en este particular lo que tuviesen por más conveniente y después de haber entendido sus conferencias, en orden a si debían o no asentir a la propuesta, en inteligencia de que la reja ha tenido mucho coste a su fábrica como también sus pinturas y dorado.*

A los vecinos les dolía hacer reformas en el citado cancel; si bien, vieron aquí una oportunidad para reclamar al Cabildo una serie de prerrogativas que deseaban desde hacía décadas. La primera, y más importante, era la concesión de espacios para crear sepulturas para sus feligreses, ya que el espacio de la capilla, así como los lugares aledaños, no era suficiente. La crisis y epidemia de 1768-69 había dejado a la parroquia sin espacios para efectuar los enterramientos y, por eso, eran necesarios todavía más:

*Últimamente resolvieron convenir como convinieron en la rebaja de la expresada reja en lo que mira al medio cuerpo de arriba sin costarle nada a la fábrica, quedando despojos sobrantes a favor de esta, con la condición no sin ella de que se le señale a dicha parroquia a lo menos doce sepulturas en la Quintana de Muertos.*

Para tratar el asunto, los feligreses reunidos confirieron poder y facultad al rector de la parroquia, al fabriquero de turno y al escultor José Ferreiro. Finalmente, en el cabildo del 21 de junio del año siguiente, 1784 (fol. 128 rº), se dio cuenta de que la reforma en la reja había sido hecha con poco tino y sin aviso previo, ya que “clandestinamente, una noche, había amanecido derribada y cuyos despojos estaban recogidos”. Para no perder los barrotes y molduras sobrantes, así como la concesión de sepulturas, se determinó acudir al Cabildo para remediar el asunto. Medio siglo más tarde, la capilla de San Juan perdió el culto parroquial, ya que el 18 de diciembre de 1842 se trasladó a San Martín Pinario, en cuyo acto se hizo una procesión solemne para llevar allí el Santísimo Sacramento reservado en su iglesia. El motivo se ve reflejado en el cabildo del 27 de noviembre de ese año, ya que muchas veces la vida cultural catedralicia molestaba el desarrollo de los actos religiosos de la parroquia, y viceversa.

Luis Ángel Bermúdez Fernández

